



Comunidad Campesina  
"Segunda y Cajas"

Comunidad  
Campesina  
de  
"Yanta"

Central Única  
Provincial de  
Rondas  
Campesinas de  
Huancabamba



Federación Provincial de  
Comunidades Campesinas  
de Ayabaca



Central Única Provincial  
de Rondas Campesinas  
de Ayabaca-Hualcuy



Federación Regional  
de Rondas y  
Comunidades  
Campesinas de Piura



Central Única Nacional  
de Rondas Campesinas  
del Perú (CUNARC-P)

## POR EL DÍA DEL CAMPESINO ¡EXIGIMOS JUSTICIA EN CASO RÍO BLANCO!

Las siete organizaciones de Pueblos Indígenas Demandantes de la [NULIDAD del inconsulto megaproyecto minero Río Blanco](#), nos pronunciamos públicamente:

1. **INFORMAMOS** a nuestras bases de Ayabaca y Huancabamba, y a toda la sociedad, que el Segundo Juzgado Civil de Piura ha reprogramado para el día 16/7/2026 la audiencia prevista para el día 25/6/2026, por retardos en las notificaciones a las partes.
2. **EXIGIMOS** al Segundo Juzgado de Piura que nos escuche y **ampare nuestra Demanda contra el Juzgado de Huancabamba** por declarar "cerrado" nuestro caso de Nulidad sin habernos notificado debidamente la Sentencia por cédula impresa, como manda la Ley Orgánica del Poder Judicial (art. 155-E). Ello nos impide el Acceso a la Justicia.
3. Como es de conocimiento público, el 31/1/2025, presentamos una [Demanda de Nulidad del proyecto minero "Río Blanco"](#) ante el Juzgado de Huancabamba, porque el Estado, **sin consulta previa, otorgó concesiones mineras** y otras autorizaciones dentro de nuestro territorio a las empresas mineras, primero Majaz y después a Zijin, que han destruido nuestro territorio, nos han torturado, matado y, ahora, nos persiguen y acosan.
4. **El Juez Huancabamba**, en vez de hacer justicia, [sentenció declarando nuestra demanda "improcedente"](#) (diciendo que habían pasado muchos años de iniciado el proyecto minero), ignorando que, según ley, **"cuando el agravio es una omisión -como la omisión de la consulta previa-, el plazo no transcurre"** (NCPC, art. 45,5). Y, además, el Juzgado de Huancabamba ha **impedido que el caso se vea en Apelación**, al no notificarnos la sentencia debidamente (por cédula impresa), denegar la apelación y cerrar el caso de forma irregular.
5. **Por esas irregularidades** del Juzgado de Huancabamba, que nos impiden acceder a la justicia, **hemos presentado un "Amparo contra Amparo" ante el Juzgado de Piura**, y exigimos que corrija tales irregularidades, para que se nos haga justicia.
6. Exigimos al Presidente de la Corte Superior de Piura, a la Presidenta del Poder Judicial y organismos de DH que supervigilen el debido proceso en este caso.
7. **Pedimos solidaridad y respaldo de nuestro caso a toda la sociedad**, así como también al Obispo de Chulucanas, el Obispo de Piura, el Pdte. de CEAS, y al **Papa León IV**, quienes conocen nuestra larga lucha en defensa de nuestros territorios, bosques y aguas, para que no sea destruida la Casa Común por el inconsulto proyecto minero Río Blanco.

**¡Por la Dignidad y la Autodeterminación Territorial de los Pueblos Indígenas!**

**Poder Judicial escucha: ¡RÍO BLANCO NULIDAD!**

Ayabaca, Huancabamba, Piura, 24 de junio del 2026.

**ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEMANDANTES DE LA NULIDAD DEL INCONSULTO MEGAPROYECTO MINERO DE "RÍO BLANCO"**



Comunidad Campesina de "Yanta"

Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba



Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca



Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca-Hualcuy



Federación Regional de Rondas y Comunidades Campesinas de Piura



Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P)

**POR EL DÍA DEL CAMPESINO ¡EXIGIMOS JUSTICIA EN CASO RÍO BLANCO!**



**¡Por la Dignidad y la Autodeterminación Territorial de los Pueblos Indígenas!**

**Poder Judicial escucha: ¡RÍO BLANCO NULIDAD!**

Ayabaca, Huancabamba, Piura, 24 de junio del 2026.